



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Maxcanú, Yucatán.
2012-2015**
¡Un Gobierno Comprometido y Responsable!



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

SECRETARÍA MUNICIPAL DE MAXCANÚ



C. MARIA GUADALUPE CAB ROSADO
SECRETARÍA MUNICIPAL 2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
MAXCANÚ, YUCATÁN.
SECRETARÍA MUNICIPAL

C. JOSUE DAVID COCOM PUC
TITULAR DEL UMAIP DE MAXCANÚ

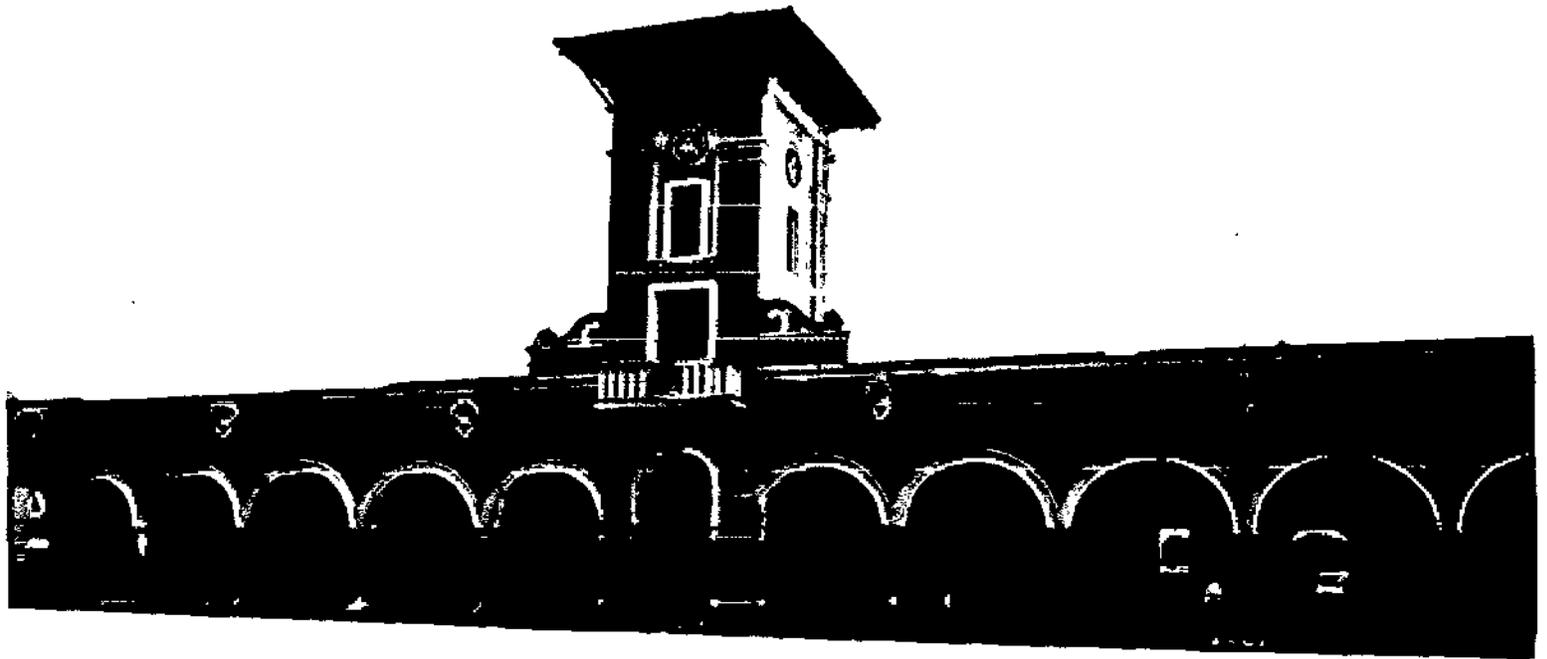
FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2013



"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

"GOBIERNO MUNICIPAL, COMPROMETIDO, EFICAZ Y RESPONSABLE"
H. AYUNTAMIENTO DE MAXCANU, YUCATAN
2012-2015



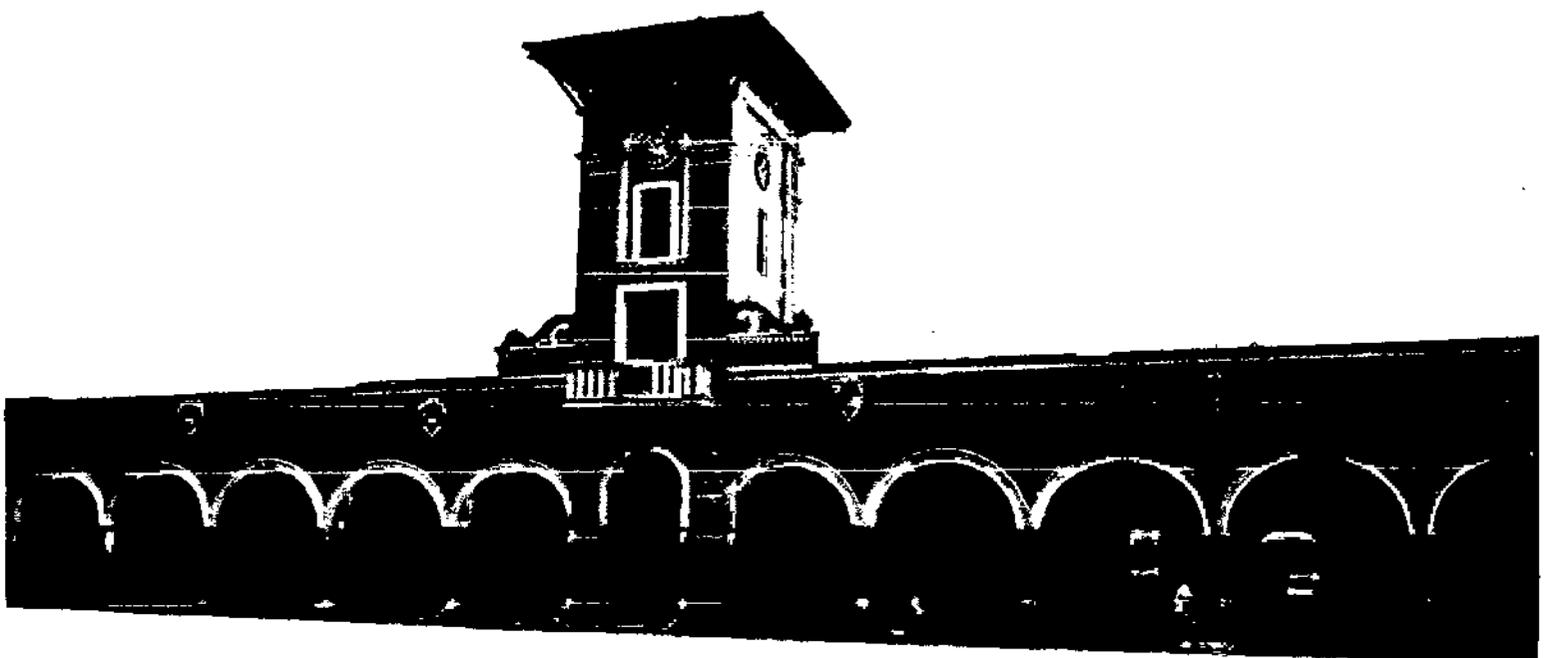


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE MAXCANU
2012 – 2015**

INDICE:

PRESENTACION

- I.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAXCANU, YUCATAN
- II.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO
- III.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNICACIONES
- IV.- MARCO JURIDICO
- V.- DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO
- VI.- LINEAS DE ACCION DE GOBIERNO MUNICIPAL
- VII.- LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS
- VIII.- CONCLUSION





PRESENTACION

Con fundamento en los artículos 108, al 111, de la Planeación del Desarrollo Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación, de la Ley de Gobiernos y Municipios del Estado de Yucatán, y los artículos 5, 25, 27 y 38 de la Ley Estatal de Planeación, se presenta el siguiente "Plan Municipal de Desarrollo" para la administración 2012-2015 de la localidad de Maxcanu y sus Trece Comisarias, Yucatán México.

Me siento agradecido de contar plenamente la confianza y el apoyo que me brindo el pueblo de Maxcanu, para alcanzar la mas alta distinción que un Ciudadano de este municipio puede alcanzar, que es la de Presidir, gobernar y aportar el Desarrollo del pueblo y la misma sociedad.

De antemano se que las expectativas son demasiadas y muy altas, para todo esto se espera una respuesta positiva y muy concreta a la solución de los problemas y necesidades de la población que ha tenido desde siempre. En razón de que la Administración anterior no entrego cuentas claras, sin embargo este momento de la esperanza y el deseo es lo único que conserva la comunidad, para mejorar su modo de vida, de la población y del municipio en sí, y sus comisarias conscientes de que todo cambio causa confusión temporal y a veces ocasiona apariencia de desanimo, sin embargo voy a tratar de que esto no suceda si no al contrario que el municipio y sus Trece Comisarias, siga avanzando para adelante.

En una forma participativa, democrática e incluyente, sin distinción alguno de Credo Religioso, de Partido Político, de color de Piel, buscando que todos los habitantes de las comunidades del municipio, sean tratados en este Gobierno que encabezo, de una forma Digna, con Respeto y sobretodo escuchando sus necesidades para lograr el tipo de comunidad en las que les gustaría habitar.



Así mismo reflexionaron sobre sus capacidades y limitaciones para conseguir sus sueños. Trazar metas y objetivos todos difícil de alcanzar, pero no imposibles cuando el pueblo esta unido, esforzándose a lograr el bienestar de todas y cada una de las familias en la Comunidad.

Se conformo pues, este plan municipal de desarrollo, con el fin de ayudarnos a dirigir las acciones de la comunidad, de las instituciones y de la autoridad municipal y mejorar con esto las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio y sus comisarias.

Al ser el Plan un instrumento de trabajo nos servirá para orientar, el desarrollo de nuestro municipio dentro de las formas de participación democráticas, participativas y autogestionarias. Y con esto consideramos que es importante para poder coordinar nuestro trabajo junto con las instituciones publicas federales, estatales y organizaciones sociales, y lograr un mejor resultado en nuestro Municipio y Comisarias.

Es importante mencionar que la población en esta nueva administración a demostrado que realmente quería sangre nueva; pues palpamos su solidaridad y su gran espíritu de participación en las soluciones de problemas y retos que hemos compartido, logrando establecer la confianza y el deseo de alcanzar con trabajo e inteligencia los proyectos que beneficiaran a nuestro municipio y comisarias respectivas.

Se podrá ver en el Plan, que vemos la función del gobierno municipal como la de una agente capaz de facilitar el desarrollo, propiciando ambientes adecuados para la liberación de las capacidades y energías de todos los actores sociales. Por supuesto que esto es producto de un proceso fundamentado en la participación y que se puede ver en el documento. Así como las acciones tradicionales de los gobiernos anteriores, (realización de obras de infraestructura, administrar y proveer servicios básicos) nos hemos



avocado a la realización de acciones de Combate a la Pobreza, promoción de Empleos, Preservación. Del Medio Ambiente, Modernización de la Educación y la Salud, entre otras mismas que rebasan las capacidades de este gobierno y para las cuales trabajaremos para facilitar la concurrencia de diversos esfuerzos en pos de un fin en común.

Antecede a este plan, el diagnóstico de la situación del municipio realizado, como se menciona antes, con una participación activa y entusiasta de los diversos actores sociales del municipio, nuestro más profundo agradecimiento y nuestro mayor compromiso para con ellos, a estas personas a quienes en realidad tienen una visión positiva para nuestro municipios, quienes se han preocupados que estemos a la par con la Modernidad.

La motivación de trabajar día a día sin descansar, pensando solo en buscar el beneficio del pueblo, a pesar de que no es fácil, pero construiremos un nuevo Maxcanu, trabajaremos a mano con nuestros habitantes para que tengan mayor acceso a oportunidades de desarrollo personal y comunitario, deseamos un municipio donde la distribución de los recursos sea equitativa y sin distinción alguna, y sobre todo que llegue al que menos tiene, a los grupos vulnerables, de la comunidad y sus comisarias.

Nos esforzaremos a trabajar en un marco de respeto con los tres niveles de gobierno que se traducirá en una mejor atención a todos los habitantes del municipio y a sus Trece Comisarias.

C. CAMILO DELELYS MAY CAUICH.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAXCANU, YUCATAN, 2012-2015



1.- MISION Y VISION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MAXCANU.

La definición del papel que juega la presente administración en la historia de la localidad de Maxcanu, es el resultado de un fuerte trabajo colectivo organizado, entre el personal que compone la institución y los responsables de las diferentes áreas, para alcanzar las altas expectativas de la población.

Esta reflexión nos condujo a identificar:

La Misión:

El gobierno municipal de esta Villa de Maxcanu, con la suma de esfuerzos y voluntades de todos los habitantes, tienen la misión de facilitar y conducir de manera exhaustiva y sustentable al desarrollo municipal y regional para propiciar así, en igualdad de oportunidades mejores horizontes de bienestar. Trabajando siempre con honestidad, eficiencia y eficacia al servicio de los habitantes del municipio y de sus Comisarias.

La Visión:

Las autoridades municipales con la población de esta localidad de Maxcanu, juntamente con sus comisarias aspiran a ser reconocidos como un municipio próspero, con desarrollo equilibrado y sustentable con actividades productivas basadas en el aprovechamiento responsable e integral de los recursos naturales, y del respeto solidaridad y tolerancia social.



II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

2.1.- CRONOLOGIA HISTORICA MUNICIPAL.

Para realizar EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, se realizó una breve reseña sobre la cronología y la conformación territorial del Municipio de Maxcanu, Yucatán. Sobre la fundación de Maxcanu, ("el mono canul"), cabecera del municipio del mismo nombre no hay datos exactos. Perteneció al cacicazgo de Ah-Canul antes de la conquista y después de realizada ésta, permaneció bajo el régimen de las encomiendas entre las que se pueden mencionar: la de Don José Domingo Pardío con 256 indios a su cargo en 1734. El desarrollo de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española, y es hasta 1900 que adquiere la categoría de Villa, quedando como cabecera del municipio.

2.1.1.- CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS.

Año

Acontecimiento

1825

Maxcanú paso a formar parte del Partido Camino Real Bajo con cabecera en Hunucmá.

1847

Por orden del Gobierno estatal se instalan "Piscotas" a la entrada de la población para azotar a los indios sospechosos de conspiración, los cuales fueron más de 200 incluyendo al Cacique de Maxcanú.

1900

Maxcanú figura como Villa y cabecera del pueblo de Kopomá y dos fincas rurales llamadas Nupilá y San Isidro. Estas últimas en 1910 adquieren la categoría de Pueblo.

1914



El 28 de abril de este año Maxcanú adquiere el título de Ciudad por Decreto, el cual poco tiempo después es derogado volviendo a su condición de Villa.

1921

El pueblo de Nupilá perteneciente al municipio, pierde esa categoría quedando la Villa de Maxcanú con dos pueblos: Kopomá y San Isidro.

1925

El pueblo de San Isidro pierde también su categoría quedando el municipio con un pueblo: Kopomá.

1935

Kopomá y la finca "Kobnochacan" deja de pertenecer a la población, erigiéndose la primera en municipio libre y la última como localidad del nuevo municipio.

2.1.2.- Comisarias que conforman Maxcanu

Localidades consideradas importantes, y son: Chunchucmil, Kanachén, Cochol, Paraíso, Santa Rosa y Santo Domingo. También se encuentran las haciendas de Simón, Xlam Riti, Crucero Copop, Ché, Canzote, Memu y Xamail; y las localidades de menor importancia son: San Rafael, San Fernando, Granada, Chactún, Sombrilla, Chan Chocholá y Coahuila.

2.1.3 Regionalización Política

El municipio pertenece al quinto distrito electoral federal y al distrito electoral local decimotercero.



2.1.4.-Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. Pedro Kantun	1941-1942
C. Emilio Fernández	1943-1944
C. Pedro A. Centurión Quintal	1945-1946
C. Eduardo García Sansores	1947-1949
C. Enrique Durán Martín	1950-1952
C. José E. Dogre Farah	1953-1955
C. Profr. René Torres G	1956-1958
C. Alonzo Herrera Cruz	1959-1961
C. Manuel Ventura Sánchez	1962-1964
C. Eladio Rodríguez Centurión	1965-1967
C. Alonzo Herrera	1968-1970
C. Oswaldo González Sánchez	1971-1973
C. Mario Martín Coronado	1974-1975
C. Juan Martín Sánchez	1976-1978
C. Carlos García Novelo	1979-1981
C. Santiago Keb Poot	1982-1984
C. Luis Ventura Viana	1985-1987
C. Manuel de Jesús García Novelo	1988-1990
C. Víctor M. Rodríguez Uc	1991-1993
C. Reyna Marlene Catzin Cih	1994-1995
C. Camilo Delely May y Cauich	1995-1998
C. Rómulo Isaias Uc Martín	1998-2001
C. Camilo Delely May y Cauich	2001-2004
C. Julio Rodríguez Rodríguez	2004-2007
C. Fausto José Pereyra Carmona	2007-2010
C. Reyna Marlene Catzin Cih	2010-2012



2.1.5.- MONUMENTOS QUE EXISTE EN MAXCANU

Arqueológicos

Existe un Templo dedicado a nuestra Señora del Carmen, construido en el siglo XVII y dos capillas, la primera en honor a San Miguel Arcángel y la segunda a las Tres Cruces, así como tres exhaciendas llamadas Santo Domingo Kochol,, Granada y Santa Rosa.

Prehispánicos

Cuenta con una zona arqueológica ubicada en las cercanías de Chunchucmil, que lleva el mismo nombre.

2.1.6.- FIESTAS POPULARES, TRADICIONES, COSTUMBRES Y TRAJE TÍPICO.

Fiestas Populares

En la población se llevan a cabo 3 fiestas, siendo la primera del 1º al 3 de mayo en honor a la Santa Cruz; la segunda del 15 al 29 de septiembre para celebrar al patrono del poblado San Miguel Arcángel y la última del 12 al 15 de diciembre a la Virgen de Guadalupe.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.



Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

Artesanías

Entre las actividades artesanales que sobresalen en la población están la talabartería, alfarería, joyería de fantasía y la manufactura de sombrero de guano.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno,



Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.



Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maiz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

2.2.- CLIMA.

Toda la extensión territorial de municipio está clasificada como cálida semiseca con lluvias en verano, presentándose durante la época de éstas las llamadas sequías de medio grano. Tiene una temperatura medial anual de 27.4° C y una precipitación media anual de 68.1 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste.

2.3.- HIDROLOGIA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

2.4.- LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL.

El municipio de Maxcanú se localiza en la región litoral oeste del estado. La cabecera del municipio es la población que lleva el mismo nombre y tiene una distancia geográfica a la ciudad de Mérida de 55 kilómetros en dirección suroeste. Queda comprendido entre los paralelos 20°33' y 20°46' latitud norte y



los meridianos 89°53' y 90°24' de longitud oeste; posee una altura promedio de 21 metros sobre el nivel del mar.



Colinda con los siguientes municipios: al norte con Celestún, Samahíl y Kinchil, al sur con Halachó, al este con Chocholá, Kopomá y Opichén, al oeste con el Estado de Campeche.

Extensión

El municipio de Maxcanú ocupa una superficie de 1320.82 Km².

III.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNICACIONES

La Educación

El número de escuelas por nivel educativo, a la fecha actual.

No. de Escuelas

Nivel Educativo

17

Preescolar

21

Primaria

8

Secundaria

2

Bachilleratos

2

Universidad Tecnológica del Poniente.

1



La Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 6 unidades médicas, 5 de primer nivel (dos del IMSS, una del ISSSTE y dos pertenecientes a otros organismos de salud) y una de segundo nivel (pertenece al IMSS).

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 3,763 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio

Cobertura (%)

Energía Eléctrica

95.44

Agua Entubada

83.10

Drenaje

23.35

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 256.4 kms.



IV.- MARCO JURIDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAXCANU, es el documento rector donde se presentan los problemas y las posibles soluciones de los problemas de la comunidad, mediante la aplicación de las estrategias, políticas públicas; para alcanzar los objetivos y las metas en la presente administración municipal 2010-2012, dentro de todo el territorio del Municipio y sus Comisarias.

Los Planes Municipales de Desarrollo, tienen que realizarse sin contravenir lo dispuesto en EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, deben tener fundamentos jurídicos, y se hace de conformidad con lo dispuesto en la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY FEDERAL DE PLANEACION, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN, LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y LA LEY DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, Su elaboración es necesaria para llevar a cabo una eficiente administración pública Municipal, y es obligatoria, según lo establece Nuestra Carta magna en los preceptos legales siguiente:

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática, y la facultad corresponde al ejecutivo.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN

La Constitución Política del Estado, establece los lineamientos y objetivos para alcanzar el desarrollo de la federación, el Estados y los Municipios, en los preceptos legales siguientes

Artículo 77.- Los municipios se organizaran administrativamente y políticamente conforme a las siguientes bases:

Décima Tercera.- El Gobierno Municipal planeara su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo, los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos preceptos.

Artículo 95.- Bis.- El estado garantizara, protegerá y promoverá el desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo, los programas operativos respectivos, deberán ser acodes a dichos conceptos.

Fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres ordenes de Gobierno.

LEY ESTATAL DE PLANEACION

La Ley Estatal de Planeación, establece los lineamientos y la reglamentación en Materia de Planeación, que el Ejecutivo del Estado debe seguir, basándose en los preceptos legales siguientes:

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.



Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

Artículo 108.- Los ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico.

Artículo 109.- La Planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal, que será integral, Participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación de Yucatán y en esta Ley.

Artículo 110.- Los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.



V.- DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

El diagnostico Municipal es la situación de la población de manera detallada, de cómo se encuentra la población en todos sus rubros además presenta la situación actual que se vive en la comunidad.

Por tal manera se detalla a continuación la situación de la población:

El Medio ambiente

En el municipio de Maxcanu, Yucatán, hay una gran preocupación por el medio ambiente, ya que hay una parte de la población que se dedica a lo agricultura, y debido a eso hay una excesiva tala de arboles y eso afecta al ecosistema de la región.

No existe organización para depositar la basura de manera correcta en el lugar adecuado (basurero municipal) No existe contenedores especiales para separar la basura orgánica e inorgánica dentro del basurero municipal. Se sigue la practica o costumbres de quemar la basura al aire libre, por lo consiguiente se contamina el medio ambiente. Debido a la época actual de lluvias, surgen brotes masivos de mosquitos y han afectado de forma directa a la población en general.

La Educación

El factor básico en el desarrollo de un pueblo depende de su nivel educativo a mayor educación mayor desarrollo en todos los aspectos.

La educación es una función destinada a satisfacer necesidades sociales permanentes. por medio de la educación se van transmitiendo a las nuevas generaciones su cultura, valores, ideales, costumbres, experiencias y estilo de vida. la educación prepara al hombre para la vida de ahí que la educación a jugado un papel un papel fundamental en el desarrollo histórico de la nación.



Las escuelas carecen de una buena estructura La casa de cultura no esta condicionada La población estudiantil carece de apoyos económicos (becas) Falta mas aulas en las escuelas existentes.

La Salud

La salud es derecho de toda persona humana. la protección de la salud obliga a todos los niveles del gobierno a mejorar los servicios, tanto de cobertura como de calidad.

La protección en materia de salud de cualquier ciudadano no es cuestión de solo su atención medica sino de una alta implicación de justicia social para con el y si bien las funciones de este de sector son de responsabilidad en gran parte del gobierno federal y estatal, a los ayuntamientos correspondientes nos obliga y compromete por velar por la salud de nuestros ciudadanos para que estos sean atendidos de manera satisfactoria y expedita, aun en la zonas mas apartadas y de dificil acceso.

El programa de abatizacion y descacharrizacion, no da abasto para cubrir el cien por ciento de la población. La implementación de programas emergentes como el dengue no tiene la suficiente difusión.

La fumigación constante para combatir la plaga de mosquitos se ha dejado de llevar a diario, porque el ayuntamiento carece de recursos necesarios para llevar un programa calendarizado.

Hace falta la difusión sobre la higiene y orientación para los jóvenes en cuanto a las relaciones sexuales.

Hace falta gestión ante instituciones que cuenta con médicos especialista y que tienen infraestructura y equipo necesario para cirugías delicadas en la población.



La Seguridad Municipal

La seguridad en cualquier localidad del estado es importante, sobretodo en los tiempos en los cuales existe un alto índice de delincuencia e inseguridad.

El cuerpo policiaco requiere capacitación en materia de vialidad, seguridad, trato al público y seguridad. Faltan señalamientos de transito como: altos, topes, nomenclaturas El cuerpo policiaco carece de unidades y de equipo para combatir a la delincuencia. Falta vigilancia en los lugares donde expenden cervezas y licores. Protección civil, carece de equipo e infraestructura. No existe un censo de brigadistas, que puedan ofrecer ayuda en caso de una contingencia municipal.

El Deporte

El deporte es un complemento básico de la vida (cuerpo sano, mente sana) y que también nos integra a la sociedad, ya que alienta el espíritu de colaboración y estimula la búsqueda del triunfo, en un marco de reglas justas para la competencia.

El municipio de Maxcanu requiere hoy en día de ampliar sus espacios deportivos para esa juventud pujante que así lo solicita tanto en la cabecera municipal, así mismo se requiere proceder a la remodelación de la ya existentes dado su antigüedad y uso continuo; así mismo se requiere proceder a la remodelación de los campos deportivos para que sean mas atractivos para la practica de la actividad física.

Hace falta promoción para practicar el deporte al aire libre Hace falta equipo y material deportivos Hace mas infraestructura para fomentar el deporte. Coordinación con el instituto del deporte del gobierno del estado a fin de que en el municipio se realicen clínicas deportivas.

Empleos

Existe un alto índice de desempleo y subempleo Falta capacitación a las persona en el campo laboral No existe prevención para riesgo de trabajo.



Existe un gran número de personas que emigran a la ciudad de Mérida para buscar empleos y subempleos.



El Campo

La agricultura de temporal, la ganadería, el cultivo de papaya maradol bajo condiciones de riego, son las fuentes principales a la que los productores de Maxcanu se dedican en la secuela antes mencionada, destacando la producción de jicamas, elotes y papaya maradol bajo el esquema de siembra. Falta recursos, capacitación e infraestructura para los productores. No existe un mercado libre, donde se pueda negociar el precio de los Cultivos. Los productores están acostumbrados al paternalismo. No existe un mercado potencial para los productores. No existe una buena vigilancia para la aplicación de apoyos para los productores.

VI.- LINEAS DE ACCION DE GOBIERNO MUNICIPAL

Medio ambiente En coordinación con la SEP y autoridades municipales se inculcara a los estudiantes de todos los niveles educativos sobre la importancia de la conservación del entorno ecológico del municipio y ellos mismos sean portavoz ante sus padres par evitar la degradación de montes que a corto plazo afectara el medio ambiente de su localidad.

Se procederá a realizar un inventario ecológico municipal con la finalidad de crear programas de ordenamiento ecológico del municipio real y eficiente. Se adecuara el basurero municipal del municipio para evitar la contaminación de los mantos freáticos

Educación y Cultura

Garantizar en Maxcanu, el desarrollo a la educación básica de calidad, en congruencia y apego al artículo tercero de la Ley Federal de Educación.



Coordinarse activamente con las autoridades educativas, profesores y sociedad de padres de familias para abatir los índices de deserción escolar y reprobación.

Fortalecer la presencia en el seno del consejo de desarrollo social municipal de las autoridades educativas, sociedad de padres de familia para unir esfuerzos de manera particular para abatir rezagos en materia de la educación especial, analfabetismo y educación básica para adultos.

Gestionar ante la SEP un amplio programa de mejoramiento y equipamiento de las escuelas de todos los niveles educativos donde se requiera así mismo dotarlos de la infraestructura indispensable.

Lograr la participación de todos los alumnos de los diversos grados académicos del municipio en foros, pláticas sobre la importancia de la defensa del medio ambiente.

Promover cursos de padres e hijos sobre la información y prevención del uso y consumo de drogas.

Conservar el padrón de beneficiados del programa oportunidades, así como lograr su inclusión de los que no gozan de este beneficio.

Salud

Gestionar y hacer propuesta del implemento de programas que erradiquen la desnutrición por las autoridades municipales.

Promover obligatoriamente la importancia de asistir a las platicas de salud del niño que otorgan las instancias del sector salud.

Implementar talleres de nutrición para conocer los menús nutritivos alternativos con madres de familia.



En coordinación con DIF municipal implementar el sistema municipal de salud. Retomar acciones coordinadas con DIF estatal para seguir apoyando los niños, mujeres embarazadas y ancianos con alimentación nutritiva.

Gestionar ante las instancias del sector salud mayores recursos y materiales para ampliar y mejorar la infraestructura existente así como su debido equipamiento.

En coordinación con instancias del sector salud implementar programas de saneamiento ambiental, fortaleciendo la conciencia ecológica.

Apoyar a las instituciones del sector salud con recursos económicos u materiales para la realización de todas las campañas de salud.

En coordinación con las autoridades educativas, promover talleres de educación sexual en las instituciones educativas.

Gestionar ante el sector salud mas apoyos en servicios médicos y medicinas para la buena atención del dispensario medico

Seguridad Municipal

Crear parte del cuerpo policiaco a brindar seguridad y vigilancia en las escuelas del municipio.

Dotar de equipo e infraestructura necesaria al cuerpo policiaco.

Gestionar ante la SSP cursos de capacitación y adiestramiento del personal policiaco.

Dotar de material y equipos a protección civil, además de solicitar cursos pertinentes a las personas que conforman las brigadas, ante las instituciones competentes.



Solicitar al gobierno del estado recursos económicos adicionales para el equipamiento de la seguridad pública del municipio.

Deportes

Organizar y regular la practica deportiva en el municipio

Remodelar, mejorar e incrementar la infraestructura existente para la práctica deportiva.

Coordinación estrecha con el instituto del deporte de Gobierno del Estado para el intercambio, asesoramiento, conferencias etc en materia deportiva con la finalidad de elevar el nivel deportivo del municipio.

Con la finalidad de practicar el deporte por la noches se gestionara ante la instancia correspondiente la iluminación de los campos deportivos de la localidad de ixil y sus comisarias

En coordinación con la SEP difundir y promover la practica deportiva en todos los niveles educativos.

Empleos

Gestionar cursos ante la misión cultural para que brinden enseñanza de: repostería, corte confección, artesanías, para ayudar a las amas de casa y para los jefes de familia, cursos de carpintería y electricidad, herrería, pintura.

Propiciar dentro del H. Ayuntamiento, la cultura del trabajo en equipo.

Gestionar cursos de capacitación para el personal que requiera.



Campo

Establecer convenios con la secretaria de desarrollo rural del gobierno del estado para el establecimiento de cultivos de cobertera en las áreas desforestadas involucrando en estas tareas a instituciones académicas del rural y centros de investigación.

Realizar los consejos de desarrollo rural sustentables y crear una base de datos, para tener el conocimiento de cuantos productores existen en la comunidad y de que rubro son.

Crear un grupo de control y vigilancia de trabajo para el campo.

Gestionar infraestructura y maquinaria para los productores que trabajan la hortícola.

Promover la comercialización de los productos de campo a mercados potenciales.

VII.- LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

Programas a realizar

7.1.-"ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD"

Crear programas de atención medica a personas de la tercera edad. Gestionar equipo necesario para la atención de los niños con capacidades diferentes. Realizar visitas domiciliarias para tener un censo de las personas con capacidades diferentes. Realizar proyectos y campañas para combatir la desnutrición y el hambre. Crear talleres para enseñar y capacitar a personas con capacidades diferentes y de esta manera, ellos puedan contar con un recurso económico propio.



7.2.- "COMBATE AL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCION"

Realizar campañas de integración familiar. Realizar convenios con los expedios de cervezas y licores, para respetar los horarios de venta, y realizar operativos para combatir el clandestinaje. Promover el deporte y la cultura. Reforzar la vigilancia policiaca Concienciar a las personas, a través de grupos de AA, (Alcohólicos Anónimos) que el alcohol es un peligro para todos.

7.3.- "CULTURA Y RECOLECCION DE LA BASURA"

Gestionar equipo de recolección de basura así como un camión especial para la recolección de la basura. Concienciar a la población de la importancia de aprender a dividir la basura, entre la orgánica y la inorgánica. Distribución de botes en lugares estratégicos. Realizar eventos, en las escuelas de todos los niveles, para que se adquiriera la cultura de la división de la basura.

7.4.- "APOYO AL CAMPO"

Realizar un censo para conocer a los diferentes productores y tener una mejor distribución en cuanto a los insumos y apoyos que se entreguen. En coordinación con las diferentes secretarías e instancias a cargo del Gobierno del Estado, gestionando recursos para la producción y ejecución de proyectos productivos y en general así como de asesorías y capacitación a los productores. Realizar convenios con algunas empresas comerciales a fin de que en sus supermercados se pueda adquirir productos locales cosechados.

7.5.- "EMPLEOS PARA TODOS"

Gestionar que la Secretaría Estatal de Empleos, del Gobierno del Estado, imparta cursos de repostería, corte confección, artesanías, así como a los jefes de familia, también se le imparta cursos de carpintería, hojalatería, herrería,



plomaría y pintura etc.... Realizar con empresas nacionales, la contratación de personal, pertenecientes a nuestra localidad, a fin de que obtengan recursos económicos para su subsistencia.

CONCLUSION

Este es el Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, y que regirá y regulará el periodo de la administración 2012- 2015.

Una serie de pasos a seguir con una planeación estratégica que abarca cada punto en la actividad diaria, como es la salud el medio ambiente, la educación, seguridad entre otras, en la cual el gobierno municipal entra en acción con gestiones ante instituciones estatales y federales para activar el flujo económico y que llegue hasta la población.

Además de gestionar capacitación y otros recursos a los rubros que en la actualidad se presentan de manera abundante entre nosotros como lo son las microempresas y comercios que poco a poco van desapareciendo por la falta de actualizaciones en ellas.

En conclusión este es el plan lector para los próximos dos años dos meses y de acuerdo a este plan, el Gobierno Municipal tendrá una dirección encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población y a engrandecer el municipio, combatiendo la pobreza y siendo un gobierno más cercano a la gente.